



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

23 JUL 2018

DECRETO N° 1331,

**VISTOS:**

El Certificado emitido por el Secretario Municipal, de 3 de Octubre de 2017, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 1081 de 13 de Septiembre de 2017, el concejo comunal aprobó recursos para los concursos literarios y concurso de pintura in situ, el Ordinario N° 46/2018 de 6 de Abril de 2018, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Asesor Jurídico, solicitando revisión de bases; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0616/2018 de 2 de Mayo de 2018, emitido por Secplan; el Ordinario N° 05-333 de 14 de Mayo de 2018, del Asesor Jurídico a la Dirección de Turismo y Patrimonio, remitiendo bases con observaciones; los correos electrónicos de 15, 17 y 18 de Mayo de 2018, entre la Asesor Jurídico doña Marcela Viveros y la encargada del Departamento de Cultura doña Claudia Villagrán; el Ordinario N° 55/2018 de 25 de Mayo de 2018, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Administrador Municipal; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° BC-008/2018 de 31 de Mayo de 2018, por \$7.000.000.-; los correos electrónicos de 6, 8 y 12 de Junio de 2018, entre el jefe de Gabinete don Juan Gallardo y la Asesor Jurídico doña Marcela Viveros; ; el Ordinario N° 02-0681/18 de 26 de Junio de 2018, del Administrador Municipal al Asesor Jurídico, remitiendo bases; el Certificado N° 0853/2018 de Disponibilidad Presupuestaria de 26 de Junio de 2018, emitido por Secplan, que acredita contar con presupuesto disponible; el Memo N° 37, de 10 de Julio de 2018, del Departamento de Cultura al Asesor Jurídico, adjuntando bases corregidas, recibido en el Departamento Jurídico el 13 de Julio de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de La Serena ha organizado el "X concurso de pintura in situ, premio maestro Gregorio De La Fuente", siendo necesario establecer las reglas de dicho concurso.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBENSE LAS BASES DEL "X CONCURSO DE PINTURA IN SITU PREMIO MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE"**, que se adjuntan y cúmplanse las disposiciones contenidas en ella.
- 2.- **PUBLÍQUESE** la realización del concurso y sus Bases en la página Web de la Municipalidad de La Serena.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genera el concurso al ITEM 215.24.01.008, transferencias corrientes, al sector privado, premios y otros. Área de Gestión: 6-7-7 Actividades Municipales Otras Actividades Municipales.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Dirección de Turismo y Patrimonio (Departamento de Cultura)
- Administrador Municipal - Dideco
- Departamento de Finanzas
- Control Interno
- Secplan (Sección Presupuesto)
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MVV/CMT

**BASES GENERALES**  
**X CONCURSO DE PINTURA IN SITU**  
**“PREMIO MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE”**  
**18 DE AGOSTO 2018**

**1. ANTECEDENTES GENERALES.**

La I. Municipalidad de La Serena en su constante preocupación por promover el desarrollo artístico – cultural, como asimismo las distintas actividades que se desarrollan en torno a esta temática, a través de su Departamento de Cultura, convoca a participar en el X Concurso de Pintura In Situ “Premio Maestro Gregorio de la Fuente” a efectuarse el día sábado 18 de Agosto del año 2018 en la Plaza Tenri, frente al Teatro Municipal ubicado en Benavente 580, la cual tiene por objetivo potenciar el desarrollo de las capacidades y talentos artísticos locales en torno a las artes visuales y, a su vez, exponer e interactuar con la comunidad los trabajos desarrollados por artistas que deberán plasmar con sus técnicas y creatividad los microespacios de La Serena que promueven diariamente la identidad visual de la ciudad.

Mediante la presente convocatoria, el Alcalde de La Serena don Roberto Jacob Jure, invita a los artistas visuales a participar de esta significativa iniciativa.

**2. PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

2.1 Podrán participar en la presente convocatoria cualquier persona natural, pudiendo ser estudiantes de artes visuales, integrantes de talleres artísticos y autodidactas chilenos y extranjeros en las siguientes categorías

**Categoría Profesional**, artista visual (trayectoria 10 años y más comprobable como dossier, exposiciones, premios, notas etc)

**Categoría Aficionado**, reconocido por trayectoria (comprobable como dossier o imágenes de trabajos realizados, certificado que pertenece algún colectivo etc)

**Categoría Experimental**, reconocido por trayectoria (comprobable como dossier o imágenes de trabajos realizados, certificado que pertenece algún colectivo etc)

**Categoría Adolescente** (edad 12 a 17 años)

**Categoría Infantil** (edad 5 a 11 años).

2.2 La temática de esta nueva versión del concurso de pintura, se relaciona directamente en la influencia que tienen las situaciones cotidianas que nos caracterizan como ciudad, microespacios contingentes característicos de la identidad serenense, por ejemplo, el tráfico, las personas realizando sus actividades diarias, personajes característicos actuales, es decir, situaciones cotidianas del día a día.

2.3 La técnica a utilizar en los trabajos es libre respetando las dimensiones del formato establecido.

2.4 Deberán presentarse el día de la convocatoria con el respectivo soporte en blanco que utilizarán para el desarrollo de su trabajo.



2.5 Se adjunta Ficha de identificación del participante que deberá ser presentada el mismo día del concurso sábado 18 de agosto para su inscripción.

2.6 Las dimensiones del formato será de 60 x 80 cm para las **Categorías Profesional, Aficionado, Experimental y Adolescente**, y 40 x 30 cm para la **Categoría Infantil**.

2.7 No podrán participar los funcionarios de la I. Municipalidad de La Serena, cualquiera sea su situación contractual.

2.8 Los participantes por el sólo hecho de presentar sus propuestas a esta convocatoria, aceptan todas las condiciones establecidas en las presentes Bases Generales.

2.9 Las Bases Generales de esta convocatoria estarán disponibles en formato digital en el portal web municipal [www.laserena.cl](http://www.laserena.cl).

### **3. CONVOCATORIA.**

3.1 Los participantes de la presente convocatoria deberán presentarse a las 10:00 horas del día sábado 18 de agosto del año 2018, con el soporte en blanco, el que será timbrado e inscrito para el certamen, en la Plaza Tenri de La Serena, frente al Teatro Municipal ubicada en calle Benavente 580, organizado por el Departamento de Cultura, de la I. Municipalidad de La Serena.

3.2 Los participantes desarrollarán sus trabajos in-situ en La Serena, a partir de la acreditación antes señalada hasta las 18:00 horas.

3.3 El área correspondiente en donde los participantes pueden ubicarse para plasmar la temática correspondiente al año 2018, es por el frontis del Teatro y Liceo Gabriela Mistral, plaza Tenri, Museo Arqueológico de la Serena y la Recova.

### **4. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

4.1 La obra terminada será recibida el mismo día 18 de agosto por personal de la producción, hasta las 18:00 horas en el Centro Cultural Santa Inés, ubicada en Almagro 282 esquina Matta de La Serena.

4.2 Las obras deberán ser entregadas sin marcas ni firmas. Solo en su reverso deberá indicar el nombre de la obra y el seudónimo del artista.

### **5. SELECCIÓN DE LOS GANADORES.**

5.1 La selección de los ganadores se realizará a través de un jurado designado por Decreto Alcaldicio, el cual estará conformado por 4 personas, un representante de la I. Municipalidad de La Serena, un ganador de versiones pasadas del concurso, un artista visual local o nacional de relevancia y un gestor cultural de la región.



5.2 Los criterios de evaluación para las **Categorías Profesional, Aficionado, Experimental y Adolescente**, a considerar para la selección de las obras participantes, serán la “creatividad”, “aplicación técnica” y la “concordancia temática”, para la **Categoría Infantil** se considerará la “concordancia temática” y la “creatividad”

5.3 El fallo del jurado es inapelable y deberá constar en un Acta suscrita por todos sus integrantes, la cual reunirá los antecedentes de evaluación efectuada y los ganadores.

5.4 La I. Municipalidad de La Serena se reserva el derecho de no seleccionar ninguno de los participantes, si éstos no cumplen con las expectativas exigidas por la Comisión Evaluadora para la presente convocatoria, dicha decisión por parte del jurado debe ser fundada.

5.5 De acuerdo a lo establecido en el punto anterior, la I. Municipalidad de La Serena podrá declarar desierta la convocatoria, no estando obligada por ello a indemnizar a los participantes.

## **6. DE LOS GANADORES Y CONDICIONES DE LA SELECCIÓN.**

6.1 Las obras que resulten ganadoras serán expuestas a la comunidad en un evento especialmente convocado para ello.

6.2 Las obras ganadoras pasarán a formar parte de la pinacoteca de la I. Municipalidad de La Serena.

6.3 Los autores de las obras participantes, con el sólo hecho de participar en la presente convocatoria, autorizan a la I. Municipalidad de La Serena para reproducir, imprimir y publicar las obras participantes, ya sea para fines informativos o promocionales, cediendo a la Municipalidad de La Serena las obras ejecutadas, entendiéndose que, desde el momento de su creación, pasará a ser de exclusiva propiedad Municipal, quien adquiere en consecuencia, todos los derechos patrimoniales sobre ellas.

6.4 Las obras que resulten no ganadoras ni seleccionadas podrán ser retiradas por los interesados en el Centro Cultural Santa Inés, ubicado en la calle Almagro n° 282 La Serena, de lunes a viernes entre 10:00 – 14:00 horas y 15:00 a 17:00 horas, desde la semana siguiente de efectuado el concurso, con previa presentación del comprobante de recepción. De lo contrario, las obras pasarán a formar parte de la pinacoteca de la I. Municipalidad de La Serena.

6.5 La I. Municipalidad de La Serena a través de su Departamento de Cultura, tomará todas las precauciones para asegurar el debido cuidado de las obras, pero no se responsabilizan si éstas sufrieran algún daño de forma involuntaria.



## 7. PREMIOS.

7.1 El presente concurso entregará los siguientes premios por categoría, los resultados serán entregados el mismo día del concurso, en el Centro Cultural Santa Ines, ubicado en calle Almagro N° 282 en una ceremonia solemne. Los premios se entregarán una vez que los ganadores sean formalizados a través de decreto alcaldicio y publicados en la página web del municipio.

- Primer Premio **Categoría Profesional**, \$800.000.-  
Primera Mención Honrosa **Categoría Profesional**, \$600.000.-  
Segunda Mención Honrosa **Categoría Profesional**, \$400.000.-
- Primer Premio **Categoría Aficionado**, \$500.000.-  
Primera Mención Honrosa **Categoría Aficionado**, \$200.000.-  
Segunda Mención Honrosa **Categoría Aficionado**, \$200.000.-
- Premio **Categoría Experimental**, \$300,000,-
- Primer Premio **Categoría Adolescente**, artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc)  
Primera Mención Honrosa **Categoría Adolescente**, Artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc)  
Segunda Mención Honrosa **Categoría Adolescente** Artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc)
- Primer Premio **Categoría Infantil**, artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc)  
Primera Mención Honrosa **Categoría Infantil**, Artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc)  
Segunda Mención Honrosa **Categoría Infantil**, Artículos electrónicos y set de materiales técnicos de pintura (maleta de oleos, acrílicos, atril, bastidores, etc)

7.2 Las obras ganadoras pasarán a formar parte del patrimonio municipal.

### INFORMACIONES:

Departamento de Cultura I. Municipalidad de La Serena

Fono 51 -2 206787 / 2217415

Correo-e: [fernanda.celis@laserena.cl](mailto:fernanda.celis@laserena.cl) / [ccsantaines@laserena.cl](mailto:ccsantaines@laserena.cl)





**IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE  
X CONCURSO DE PINTURA IN SITU  
"PREMIO MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE"**

CATEGORÍA:  PROFESIONAL  AFICIONADO  
 EXPERIMENTAL  
 ADOLESCENTE  INFANTIL

SEUDÓNIMO : \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

CÉDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO-E: \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL PARTICIPANTE**

La Serena, 18 de agosto de 2018

